



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP – UNC: 0021865/2018 - Cayguará Pablo - obra Pab. tosco

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0021865/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará por "Proyecto de adecuación sistema de detección de incendios y control de ejecución obra Pabellón Tosco; desde el 01 de marzo del 2022 al 31 de marzo del 2022, con una retribución total \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil con 00/100), pagaderos en 2 pagos de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil con 00/100) al finalizar cada una de las siguientes etapas: a) Tareas de Relevamiento, b) Ejecución del 100% de obras en Gral.y recepción de obra..

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Area Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

